



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ESCUELA DE LENGUAJE TRIPANTÚ DE LA FLORIDA  
LOS MAPUCHES 1256 LA FLORIDA  
FONO 2879812  
escuelatripantu@escuelatripantu.cl  
www.escuelatripantu.cl

## Proyecto Educativo Institucional Escuela Especial de Lenguaje Tripantú



# ÍNDICE

Introduccion	5
1. Capítulo 1 “Marco Filosofico Curricular”	7
1.1. Visión	8
1.2. Misión	9
1.3. Valores	10
1.3.1. Objetivos Fundamentales Transversales	11
1.4. Objetivos Generales	13
2. Capítulo 2 “Aspectos Analíticos Situacionales”.	14
2.1. Entorno Geográfico de la Escuela.	15
2.2. Reseña Histórica.	15
2.3. Contexto Socioeconómico.	17
2.4. Situación de la Comunidad Escolar. Análisis FODA	18
2.4.1. Fortalezas del Ambiente Interno.	18
2.4.2. Debilidades del Ambiente Interno.	21
2.4.3. Oportunidades del Ambiente Externo.	22
2.4.4. Amenazas del Ambiente Externo.	23
2.4.5. Soluciones Estratégicas: Ambiente Interno.	23
2.4.6. Soluciones Estratégicas: Ambiente Externo.	24
2.5. Compromisos de Gestión.	28
2.5.1. Compromiso Sostenedor.	28
2.5.2. Compromiso Directora.	28
2.5.3. Compromiso UTP.	28
2.5.4. Compromiso Fonoaudióloga.	29
2.5.5. Compromiso Equipo Pedagogía.	29
2.5.6. Compromiso Apoderados.	29

2.6.	Perfil Comunidad Educativa.	30
2.6.1.	Características Personal de la Escuela.	30
2.6.2.	Características alumno que egresa de la Escuela.	31
2.6.3.	Características de las familias que participan de la comunidad Educativa.	31
3.	Capítulo 3 “Propuesta Curricular. Antecedentes Generales”.	32
3.1.	Normativa Vigente.	33
3.2.	Bases Curriculares de la Educacion Parvularia.	37
3.2.1.	Principios Pedagógicos de las BCEP.	40
3.2.2.	Ambiente de Aprendizaje.	44
3.2.3.	Organización del Currículo según Programas Pedagógicos de Educación Parvularia.	45
4.	Capítulo 4: “Objetivos Estratégicos”.	46
4.1.	Objetivos Estratégicos.	47
4.2.	Calidad de la Educación.	49
5.	Capítulo 5: “Funciones de los Trabajadores de la Escuela”.	50
5.1.	Funciones de los Trabajadores de la Escuela.	51
5.1.1.	De la Dirección.	51
5.1.2.	De la Coordinación Académica o UTP.	53
5.1.3.	Del Área de Fonoaudiología.	55
5.1.4.	Del Área de Pedagogía.	57
5.1.5.	Del Personal Administrativo.	59
5.1.6.	Del Personal Auxiliar.	59
5.1.7.	Del Personal Paradocente.	61
5.1.8.	Del Consejo de Profesores.	62
5.1.9.	Del Gabinete Técnico.	64

5.2.	Actividades Complementarias.	65
5.2.1.	Comité Bienestar Institucional.	65
5.2.2.	Comité de Cultura.	65
5.2.3.	Comité Enlace Institucional.	66
5.2.4	Comité de Salud y Seguridad.	66
6.	Deberes y Derechos.	67
6.1.	Deberes y Derechos de los Apoderados y Alumnos.	68
6.1.1.	Derechos de los Apoderados.	68
6.1.2.	Derechos de los Alumnos.	68
6.1.3.	Deberes de los Apoderados.	69
6.1.3.	Deberes de los Alumnos.	70
	Bibliografía y Webgrafía	71

## **Introducción.**

El presente Proyecto Educativo es creado a partir de un proceso de reflexión permanente entre todos los miembros de la comunidad educativa, además de la recopilación de información relevante a través de encuestas y cuestionarios para apoyar el proceso reflexivo con el fin de mejorar los aspectos fundamentales de nuestras bases como institución y potenciar el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación que nuestra Escuela brinda a sus estudiantes y familias.

Agradecemos a todos los estamentos de la unidad educativa (profesoras especialistas, fonoaudiólogo, padres, apoderados, personal administrativo y equipo de gestión) que participaron en forma comprometida en los análisis, elaboración, reflexión y mejoramiento de este material que será de gran valor para nuestra escuela por su función organizativa y que mejora la planificación de estrategias e intervención en aquellos aspectos que reportan fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para la institución.

No está de más recalcar que este material de trabajo, será revisado anualmente en forma sistemática y reflexiva, teniendo en consideración a todos los estamentos de la comunidad educativa, con la finalidad de generar modificaciones y flexibilizaciones según los requerimientos sociales y culturales emanados de los lineamientos mundiales y nacionales, las posibles modificaciones y adecuaciones normadas por el Ministerio de Educación de Chile.

Este Proyecto Educativo se divide en capítulos con fines prácticos, con la finalidad de tener un material organizado y sistematizado para favorecer la comprensión de quien desee conocerlo. El primer capítulo tiene relación con un fuerte proceso de análisis y reflexión de los diferentes estamentos de la

comunidad escolar, tomando en cuenta la opinión de los padres y apoderados, los profesionales y demás participantes de la comunidad educativa, por lo que se tomaron dediciones en relación a lo que se quiere lograr y cómo hacerlo, además del análisis Foda,y los objetivos estratégicos, de todo ello se desprenden la Visión y la Misión Institucional,.

# **Capitulo 1**

**Marco Filosofico Curricular**

**Escuela Especial de Lenguaje Tripantú**

## 1.1 Visión del Centro Educativo

Proyectamos nuestra institución como una escuela especial de lenguaje que brinde apoyo a todos los sectores de la comunidad, que sea una fuente de contribución a la mejora de la calidad y equidad educativa, facilitando las herramientas y estrategias a los menores para lograr un buen proceso de integración en el momento de su egreso, adaptándose y reinventándose acorde a las necesidades del entorno comunal, regional, nacional y mundial.

Pretendemos posibilitar el desarrollo de habilidades y competencias en diferentes áreas del desarrollo del ser humano, con la finalidad de que niños y niñas superen el Trastorno Específico de Lenguaje, lo que contribuirá a que los educandos de la Escuela Especial de Lenguaje Tripantú sean personas con mejor calidad de vida y con una mejor adaptación a las necesidades del mundo moderno.

Se facilitará la participación familiar y la cohesión con todos los estamentos de la comunidad educativa, a fin de que niños, niñas, familia y equipo de trabajo crezcamos en valores siendo todos personas íntegras, con fuertes valores como la responsabilidad, el respeto (diálogo, sinceridad, tolerancia), amistad (paz, justicia, cooperación y ganas de compartir), con altos niveles de autoestima posibilitando la generación de autoconfianza y creatividad. Todo lo anterior nos permitirá desarrollarnos como seres humanos felices y autónomos, capaces de empatizar y adaptarnos positivamente a un mundo globalizado, acorde a los requerimientos de nuestra sociedad y de un país en vías de desarrollo.



## 1.2 Misión del Centro Educativo

Somos una Institución Educacional gratuita ubicada en la comuna de La Florida, orientada y dirigida a apoyar a niños que presenten Trastorno Específico de Lenguaje de todos los sectores de la sociedad, respetando los procesos individuales, con un profundo sentido de calidad y equidad.

Nuestra Escuela surge por la necesidad de atender a niños y niñas de la comuna, con un principio netamente vocacional; gestionando estrategias para proyectar educación de calidad, apoyado por un equipo multidisciplinario en un clima de amistad, respeto, justicia y democracia, generando aprendizajes significativos en una sistema educativo organizado y flexible.

Estamos orientados y dirigidos a ser y hacer en la diferencia, basados en una visión humanista, al lograr detectar, tratar y reevaluar las fortalezas y debilidades que presentasen en forma transitoria niños y niñas, sin perder de vista sus necesidades y procesos evolutivos. Poseemos objetivos que junto con fortalezas como la dedicación y profesionalismo nos permite apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y sus familias. Presentamos la capacidad de acogida y compromiso por la superación de las diversas necesidades educativas especiales de los menores, con un sentido de integralidad, al considerar al alumno como un todo, destacando la perfectibilidad humana en el desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos.

### **1.3 Valores del Centro Educativo.**

Estimamos que la presencia de valores de índole vital, material, intelectual y moral son parte de las apreciaciones subjetivas individuales y por ello, por medio de la reflexión, analizamos cuáles son los más importantes de inculcar como comunidad educativa a través del descubrimiento, la incorporación y su ejecución, haciendo realidad nuestro ideario de formación del ser humano.

Esta área relacionada con la axiología se relaciona en forma directa con la vida que lleva cada persona y su forma de actuar, ello ordena y sistematiza nuestras ideas y regula las emociones. Todo esto emana de lo que hemos aprehendido dentro del proceso socializador, por lo tanto nuestras conductas, actitudes y hábitos están muy ligadas a reproducir lo que hemos vivido socialmente.

Por esto como comunidad escolar nos hemos planteado seguir una línea coherente en relación a los requerimientos que como comunidad educativa y sociedad creemos son necesarios a fin de fortalecer una personalidad que valore la vida humana, respetuosa, solidaria y creativa; por medio de técnicas y actividades diversas que impliquen a todos los estamentos profesionales y administrativos del establecimiento, alumnos y familia.

Los miembros de la institución cultivaran sus relaciones en torno a estos tres grandes dominios: Respeto, Amistad y Creatividad, que deben constituir los pilares de la formación de nuestros estudiantes y de la convivencia al interior de la comunidad educativa.

### **1.3.1. Objetivos Fundamentales Transversales**

Los valores se tratarán en forma planificada dentro de los cursos según las necesidades que emanen de ellos y de los acuerdos con el gabinete técnico, incluyendo estrategias lúdicas, vivenciales y sistemáticas a fin de que esta iniciativa llegue a todos los participantes de la comunidad escolar.

#### **Respeto.**

Este valor se basa en la autovaloración y cuidado de sí, de los otros como idénticas personas, el cuidado del entorno natural y la identidad social, como personas participantes, inmersas e influyentes en la sociedad, podemos decir que el respeto surge de la propia valoración del ser humano. Por esto fomentaremos valores que están interrelacionados con él, tales como: la sinceridad, humanidad, amabilidad, aprecio, autoestima y comprensión.

1.3.1.1. Objetivo Fundamental Transversal: Que niños y niñas incorporen el valor del respeto por sí mismos y los demás a través de la ejecución de acciones que involucren una actitud sincera, humanitaria, amable, de aprecio y comprensión por el otro y con una autoestima positiva.

#### **Amistad**

Con este valor buscamos inculcar el afecto puro y sin interés, que se cultivará en todos los estamentos de la comunidad, ya que en esta sociedad ha disminuido la calidad de las interacciones sociales y cada vez las familias se vuelcan a mundos individualistas, por lo que se hace necesario que se posibilite la escuela como un espacio de participación mutua con relaciones sociales que nos dignifiquen, nos permitan tener días más alegres, una convivencia afable y comunicativa. Este valor también está relacionado con la cooperación, la solidaridad, el compañerismo; además de la sinceridad, generosidad, altruismo, afecto y comprensión, actitudes y hábitos que son parte del sello valórico que la escuela desea fomentar.

1.3.1.2. Objetivo Fundamental Transversal: Que niños y niñas incorporen el valor de la amistad a través de la ejecución de actividades e interacciones sociales y comunicativas en las que se potencie una actitud cooperativa, solidaria, generosa, altruista y de compañerismo.

### **Creatividad**

Para nosotros es muy importante fomentar en los menores y sus familias el que sean originales, en sus ideas y producciones, que posean un pensamiento divergente, sean imaginativos y curiosos, tengan la capacidad de concentrarse, sean flexibles y demuestren iniciativa, actitudes que les beneficiaran en su vida y en la forma que establezcan relaciones en sociedad.

1.3.1.3. Objetivo Fundamental Transversal: Que niños y niñas incorporen el valor de la creatividad a través de la ejecución de actividades e interacciones sociales y comunicativas en las que se potencie un pensamiento divergente, flexible, imaginativo, actitud curiosa y con iniciativa.

## 1.4 Objetivos Generales

- 1.4.1. Entregar atención gratuita y de calidad a niños y niñas que presenten Trastorno Específico de Lenguaje.
- 1.4.2. Entregar atención con criterios de equidad y sin discriminar a ningún menor que lo requiera.
- 1.4.3. Posibilitar atención Fonoaudiológica y Pedagógica de calidad para asegurar la superación del Trastorno Específico del Lenguaje en corto tiempo.
- 1.4.4. Organizar entornos de aprendizaje en que los niños y niñas desarrollen habilidades, aprendan contenidos y vivencien valores a través de Planes y Programas Pedagógicos basados en la normativa vigente.
- 1.4.5. Posibilitar la participación de la familia en la evolución de los niños y niñas, a partir de su inclusión en el proceso de aprendizaje y participación activa en actividades de integración interstamental.

# **Capítulo 2**

## **Aspectos Analíticos Situacionales Escuela Especial de Lenguaje Tripantú**

## **2.1 Entorno Geográfico de la Escuela.**

La Escuela de Especial de Lenguaje Tripantú de La Florida está ubicada en Calle Los Mapuches 1256, en la comuna de La Florida. Nuestro entorno inmediato está compuesto por sector residencial a pasos de Avenida la Florida y Calle Rojas Magallanes, con rápido acceso a Estación de Metro Rojas Magallanes, Línea 4 de Red Metro y Avenida Vicuña Mackenna.

Nuestra Escuela se encuentra junto a dos establecimientos educacionales de la comuna, la Escuela Básica Maestra Elsa Santibáñez y la Escuela de Adultos Francisco Bobadilla. A pasos de nuestros establecimiento se emplaza la Tenencia Los Jardines, Banco, Supermercado, Estación de servicios y múltiples locales comerciales. A una cuadra del establecimiento encontramos una plaza de juegos.

El centro de salud más cercano es el Consultorio La Florida y el Centro Deportivo Estadio Municipal Bicentenario.

## **2.2 Reseña Histórica**

Durante el año 2006, la escuela funciona sin acceder a la subvención del estado, realizando atención de forma gratuita para los padres y apoderados, sin mermar la entrega profesional y cumplimiento con las reglamentaciones, normativas y exigencias emanadas del MINEDUC durante los meses de marzo a diciembre de ese año, logrando a fines de año acceder al reconocimiento oficial para fines educativos, después de variados entrampamientos administrativos. A fines del año 2006 la matrícula es de 63 alumnos, de los cuales 27 eran niñas y 36 niños, asistiendo a los dos niveles ofrecidos nivel medio mayor y primer nivel de transición. Los egresos del año 2006 corresponden a 20 alumnos, lo que equivale al 31,7% del los alumnos de la escuela.

En enero de 2007 se recibió el decreto cooperador del estado en el cual se aseguraba la subvención de los alumnos matriculados en ese año, matrícula que ascendió a un total de 94 alumnos, 35 mujeres y 59 hombres, en los niveles medio mayor, primer nivel de transición; además se amplió la oferta educativa a segundo nivel de transición, con la finalidad de posibilitar la progresión de los niños y niñas que tienen necesidades educativas especiales y los padres que optaron por dejarlos en la institución. Los egresos del año 2007 fueron a 12, lo que corresponden al 12.7% de los alumnos de la escuela.

Podemos evidenciar el crecimiento de la matrícula desde el año 2006 y su progresión al año 2007, como resultado del impacto generado en la comuna, las positivas referencias en cuanto a la calidad de la educación que procura entregar a los niños y niñas, la aplicación de procedimientos de fidelización y, estrategias de cooperación con redes de apoyo, entre otras.



## **2.3 Contexto Socioeconómico**

Un aspecto importante que se ha propuesto fomentar nuestra institución es la de dar la posibilidad de superar el Trastorno de Lenguaje a aquellos niños y niñas que pertenecen a los quintiles más vulnerables de la comunidad, se les da la posibilidad a alumnos que asisten a jardines infantiles subvencionados por el Ministerio de Hacienda a acceder a un tipo de educación de calidad con la misma cantidad de horas cronológicas e intervenciones que el resto de sus pares, con la posibilidad de que asistan a los jardines de origen durante la jornada de la mañana, reciban las intervenciones necesarias, accedan al almuerzo, en su jardín y luego son transportados por un furgón escolar en particular subvencionado por la escuela, una vez finalizada la jornada son transportados a sus hogares.

Durante el año 2006 se recibieron alumnos del Jardín Estrellita de Belén con 14 alumnos, de los cuales eran 5 mujeres y 9 hombres; durante el año 2007 con un total de 7 alumnos del Jardín Infantil Estrellita de Belén, de los cuales 3 eran mujeres y 4 hombres. Del Jardín Infantil Castocitos 5 alumnos en total de los cuales son 2 mujeres y 3 hombres, lo cual va en directo beneficio al ampliar la posibilidad de que niños de los quintiles más desfavorecidos y de familias que se encuentran en riesgo y vulnerabilidad social, sean atendidos y puedan tener mejores posibilidades para enfrentar el futuro, superando su TEL.

## **2.4 Situación de la Comunidad Escolar. Análisis FODA.**

Este apartado tiene como finalidad explicitar la situación actual en que se encuentra la escuela por medio del análisis y reflexión sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la Escuela Especial de Lenguaje Tripantú.

El análisis de la situación interna y externa de la institución, permitirá reorganizarse, mejorar y potencializar las áreas administrativas y plantear en conjunto soluciones viables que permitan adaptar los procesos acorde a las necesidades y exigencias propias de la entidad educativa como del entorno en forma permanente y anticipada.

### **2.4.1 Fortalezas del Ambiente Interno**

Excelente ambiente de trabajo, sano, respetuoso, acogedor, con disposición para colaborar y apoyar, buen nivel de adaptación al sistema de trabajo y orientado al logro de objetivos comunes. Buena comunicación entre los profesionales, se posee espacio físico y temporal para relacionarse. Se han incorporado mayores instancias para realizar trabajo sistemático en conjunto, coincidiendo horarios de trabajo entre todos los especialistas para desarrollar mejores vínculos entre el personal.

Recursos humanos, infraestructura y materiales a disposición: Excelente material didáctico a disposición, variedad en el material, facilidad para utilizarlos, existe equipamiento básico, adecuados para el trabajo con los niños, fáciles de manejar, bien organizados y en buen estado en cuanto a los recursos materiales existe fotocopiadora, mobiliario, impresora, laboratorio de computación, mesa de sonido y parlantes, proyector multimedia,

amplificadores, acceso a Internet, cocina y comedor, se dispone de implementos para el botiquín, buena cooperación de los apoderados.

El establecimiento cuenta con variado material de lectura, juguetes temáticos, material logopédico, tecnológico, entre otros. Se ha fortalecido el trabajo de los Comité de Bienestar, Seguridad, Salud, Enlace, Extensión Pedagógica y se ha incorporado el comité de Periódico Escolar, encargado de informar trimestralmente, a través de un mini periódico, de las actividades realizadas por la escuela a toda la comunidad. Además de la habilitación del sitio web de la escuela [www.escuelatripantu.cl](http://www.escuelatripantu.cl) y blog pedagógico de algunos cursos para favorecer el trabajo con la familia.

Hay profesionales permanentes, que aportan metodológicamente a la institución, se utilizan diferentes estrategias para lograr aprendizajes significativos en todos los niños, existen diversos profesionales con experiencias variadas lo que enriquece a la institución. Se posibilita nuevas y renovadas formas de trabajar con los niños, orientación constante desde UTP e intercambio de experiencias en reuniones técnicas, existe la disposición a aprender y modificar las prácticas profesionales para aunar criterios en relación a los objetivos propuestos.

Buena disposición de los profesionales para realizar autoperfeccionamiento, se ha logrado generar cambios positivos en el equipo de trabajo derivados de los perfeccionamientos realizados.

Se ha aumentado el número de reuniones de apoderados incorporándose Talleres para padres dictados por los distintos profesionales de la institución, dando la oportunidad a las familias de acceder a mayor información sobre diversos temas relacionados con el proceso educativo de sus hijos.

Gran espacio físico, salas amplias, juegos, áreas verdes, patio techado, buenos baños, preocupación por parte del sostenedor y personal, buen aprovechamiento del espacio, ambiente organizado, cómodo y limpio.

Existe mayor conocimiento por parte de los profesionales de la escuela en relación a cuales son las redes de apoyo existentes.

Existe un aumento de derivaciones del consultorio a la escuela y de otros jardines infantiles del sector.

Se ha adquirido material informático para la implementación de un laboratorio de computación y acceso a Internet, fotocopiadora y se ha implementado, con apoyo de los apoderados, una nueva biblioteca para los niños.

Se ha realizado trabajo con la comunidad estableciendo contacto con diferentes Jardines Infantiles (Castorcitos, Estrellita de Belén y Mundo Feliz) para realizar pesquisas de niños que presenten TEL, se han repartido volantes que permitan dar a conocer la institución, hay buenos comentarios a nivel comunal por parte de nuestros apoderados, apoyo ante situaciones o elementos que sean necesarias para los niños. Existen entidades que derivan niños con TEL (Consultorio Bellavista, Santa Amalia, La Florida y Mafioletti).

Dentro de las metodologías de trabajo a nivel de escuela se ha incorporado la ejecución de “Muestras pedagógicas intercurso”, en las que cada nivel presenta lo aprendido durante la unidad de trabajo mensual al resto de sus compañeros de la escuela.

#### **2.4.2 Debilidades del Ambiente Interno:**

Falta manejo teórico de algunos temas que permita tener un mayor trabajo colaborativo, en instancias que participen todos los integrantes de la comunidad educativa en forma permanente.

Falta perfeccionar y sistematizar aun más el trabajo en comités de salud, Seguridad y visitas pedagógicas.

Se requiere que los estudios de caso y sesiones de autoperfeccionamiento sean realizados en reuniones técnicas con la presencia de todo el equipo para así obtener mayor provecho de las opiniones y sugerencias de todos quienes intervienen en el proceso educativo de los niños.

Poco conocimiento por parte de los padres de la función específica de la escuela de lenguaje, de que se trata un Trastorno Específico de Lenguaje y el trabajo que se realiza con los niños, faltan escuelas para padres y gestionar momentos de participación familiar.

Falta la constancia en el cumplimiento de las normativas de la institución escolar en cuanto a cumplir horarios, entregar justificativos, enviar cuadernos de tareas y leer y firmar libretas de comunicaciones.

Falta establecer nuevas redes de apoyo con otras instituciones y profesionales como Neurólogo, Psicólogo, Terapeuta ocupacional para tener un mayor intercambio de opiniones de diversas áreas profesionales.

Falta material y perfeccionamiento en el área de psicomotricidad para optimizar los aprendizajes de los niños.

Falta la instalación de repisas para implementar bibliotecas de aula.

Falta establecer una metodología en común que concuerde con el Proyecto Educativo Institucional, hay situaciones en que la metodología es muy directiva, mucho papel y lápiz, falta de juegos.

Faltan instancias para compartir, aunar criterios y fortalecer nuestro trabajo, la praxis esta muy aislada y faltan instancias de intercambio profesional, tanto en el colegio como en otras instituciones.

Falta invertir económica y temporalmente en este aspecto para poder acceder a cursos de capacitación, falta claridad en el rol del sostenedor en relacion a la capacitación, falta saber cuáles son las áreas de interés o perfeccionamiento de nuestros compañeros de trabajo.

Poco tiempo para trabajar con otros profesionales, falta rol activo en este tema y establecer redes con otros profesionales.

#### **2.4.3 Oportunidades del Ambiente Externo:**

Buena ubicación geografica, prestigio académico ganado en el sector durante los años de trabajo, existe la oportunidad de darnos a conocer a la comunidad y crear mayor competencia.

Los padres que ya tienen sus hijos aquí, un gran porcentaje se encuentran fidelizados, hay interés de la comunidad de conocernos y de participar en la escuela.

Existen buenas referencias por parte de los apoderados del establecimiento, una positiva visión de las personas externas en relación con

el funcionamiento y calidad de educación ofrecida por la Escuela.

#### **2.4.4 Amenazas del Ambiente Externo**

La subvención de 1 y 2 nivel de transición por parte de MINEDUC en Escuelas Regulares hace que disminuyamos la cantidad de niños con NEE que podamos atender, baja de matrícula por la competencia que tenemos en la comuna que ofrecen servicios en las edades que prestamos servicio, tanto de colegios subvencionados, municipales y particulares.

Falta hacernos conocidos en otros sectores de la comuna como escuela de lenguaje, existe un desconocimiento sobre lo que significa un Trastorno Específico de Lenguaje y las implicancias en el desarrollo general de los niños y aspecto académico en el futuro.

#### **2.4.5 Soluciones Estratégicas: Ambiente Interno**

**a) Participación profesional y trabajo colaborativo:** Reforzar los aspectos positivos destacados. Realizar actividades en conjunto con los distintos cursos (exposiciones, marchas, etc.). Establecer un día para trabajar en conjunto el Proyecto Educativo Institucional. Gestionar mayor cantidad de reuniones técnicas. Participar en actividades sociales con el equipo de trabajo.

**b) Ambiente de trabajo:** Continuar con lineamientos que permitan mantener el excelente clima de trabajo. Planificar, realizar y evaluar actividades del equipo de trabajo tanto dentro como fuera de la escuela para lograr mejor fiato, la confianza, fortalecer lazos, y permitir la reflexión.

**c) Trabajo con la familia:** Definir el rol de la familia dentro de la institución en el Proyecto Educativo Institucional. Presentación de Fólder en plenario a los padres con los lineamientos en relación a dudas frecuentes de los padres. Dar a conocer el reglamento de la escuela. Aumentar la exigencia en el cumplimiento de las directrices de la escuela. Generación de actividades para los padres como talleres, actividades culturales y recreativas. Generación de producciones por parte de los padres para los niños. Participación de la Directora a las reuniones de apoderados para darle solemnidad a estas. Posibilitar la elección de representantes por cursos y conformación del CCEE.

**d) Trabajo con la comunidad:** Entregar volantes con la información del colegio. Invitar a la comunidad e instituciones a conocer la escuela y nuestro trabajo. Realizar eventos en donde invitemos a vecinos, redes de apoyo, representantes de la comunidad, políticos y trabajadores de la municipalidad. Fortalecer redes de apoyo con Estrellita de Belén y Castorcitos, Consultorio Bellavista y Santa Amalia, además de los centros de madres, juntas de vecinos y ONG.

**e) Redes de apoyo:** Tener una encargada que gestione las relaciones públicas de la escuela. Habilitar información sobre este tema, al equipo de trabajo. Gestionar el darnos a conocer a diversas instituciones para apoyarnos mutuamente. Hacer un compromiso con las redes de apoyo para ser más eficientes. Buscar nuevas redes de apoyo. Realizar campaña para fortalecer estas redes de apoyo. Hacer más pública nuestra escuela.

**f) Desempeño Comités:** Continuar con las fortalezas detectadas. Activar comités dando cuenta de las acciones realizadas en cada reunión técnica mensual. Incorporar una salida pedagógica por trimestre, organizarlo con tiempo. Efectuar los ensayos planificados para operación de yese. Incentivar el apoyo por parte de la comunidad en los diferentes comités. Publicar



informaciones para el personal y destacar los logros en diario mural. Recolectar donaciones por curso para el comité de salud.

**g) Infraestructura:** Mantener los aspectos positivos destacados en este ámbito. Designar una sala para atender apoderados. Habilitar una sala para organizar un CRA.

**h) Equipamiento:** Cuidar el buen material existente. Aprovechar al máximo la adquisición del router y el acceso a Internet. Mantener y cuidar la fotocopiadora. Postular a fondos concursables o contactar empresas para adquirir equipos. Implementar espacio físico para sala de psicomotricidad. Realizar listado de necesidades y priorizar las más relevantes. Adquirir muebles necesarios para cada sala.

**l) Insumos:** Realizar con el equipo de trabajo talleres en relación a materiales didácticos. Elaborar junto a los padres y apoderados material didáctico para los distintos niveles. Implementar una sala con materiales para trabajar psicomotricidad. Realizar listado de materiales necesarios y priorizar su compra o elaboración.

**j) Metodología:** Establecer claramente la metodología a utilizar, en el Proyecto Educativo Institucional. Apoyar el trabajo metodológico en aula por parte de UTP. Realizar talleres de autoperfeccionamiento. Generar y crear espacios para compartir información y metodologías tanto entre las profesionales de nuestra escuela como de otras escuelas. Crear una carpeta de documentos para compartir.

**k) Prácticas profesionales:** Gestionar el apoyo de practicantes con conocimientos y con una actitud de apoyo. Continuar con talleres de autoperfeccionamiento compartir experiencias metodológicas y estrategias de

enseñanza en temas específicos Acceder a perfeccionamiento que apoye las practicas profesionales.

**l) Capacitación profesional:** Continuar investigando respecto a cursos gratuitos o de bajo costo. Delimitar por parte del sostenedor el uso de este beneficio. Incluir la importancia de la capacitación en el Proyecto Educativo Institucional. Generar instancias de autoperfeccionamiento entre escuelas. Realizar un archivo de perfeccionamiento.

**m) Apertura al trabajo con otros profesionales:** Planificar actividades con todos los niños de colegio, para hacer un trabajo en conjunto. Concientizar al personal el rol de detección y derivación oportuna a especialistas. Tener una clara gestión en relación a satisfacer la demanda de especialistas. Tener mayor tiempo para trabajar con la psicóloga a nivel grupal e individual. Retomar los estudios de caso y seguimiento. Destinar un día para aunar criterios con otros profesionales.

#### **2.4.6 Soluciones Estrategicas. Ambiente Externo**

**a) Escuelas de Lenguaje Existentes:** Buscar estrategias de marketing para darnos a conocer por medio de la publicidad. Actualizar sitio Web que transforme a la escuela en un referente de información y contacto con otras instituciones educativas, de salud y organizaciones sociales, además de particulares. Hacernos mas presentes en la comunidad. Mantener un positivo posicionamiento en el mercado por nuestras fortalezas (infraestructura, equipo de trabajo y equipamiento).Entregar información relevante para que la comunidad sepa de nuestra existencia. Generar las instancias de mostrarnos a la comunidad a través de marchas, salidas y actividades que permitan darnos a conocer en el sector. Ofrecer servicios en los cuales no sean con costos

extras para los apoderados. Mantener instancias de información en relación a lo que ofrecen otras instituciones.

**b) Nuevos competidores:** Generar instancias en que los padres se informen sobre el TEL, y sus repercusiones. Darnos a conocer más por medio de nuestras fortalezas y disminución de debilidades. Continuar realizando un buen trabajo profesional.

**c) Expectativas de la comunidad en incorporarse a nuestra comunidad educativa:** Hacer propaganda en puntos estratégicos con pendones. Hacer actividades con distintas organizaciones de la comunidad. Enviar presentación a los padres vía e mail para que se lo puedan enviar a distintas personas de la comunidad. Actualizar Web del colegio, para que los padres accedan a información importante del colegio. Hacer una mini revista (si es posible) y poder entregarla en forma gratuita a diferentes organizaciones. Realizar jornadas puertas abiertas. Entregar información a través de volantes, páginas Web, mail, afiches etc.

## 2.5 Compromisos de Gestión

Para poder cumplir nuestra visión institucional, la comunidad de la escuela especial de lenguaje quiso realizar sus compromisos por estamentos, los que se detallan a continuación.

**2.5.1. Compromiso de Sostenedor:** Me comprometo a adquirir todo el material que sea necesario tanto tecnológico como didáctico, para poder entregar una enseñanza de calidad y poder contar con todos los recursos materiales para el aprendizaje de los alumnos.

**2.5.2 Compromiso de Directora:** Establecer instancias de reflexión, colaboración y apoyo para todo el equipo de trabajo, entregando un clima tranquilo que no perturbe el pensamiento libre y creativo de cada uno de los componentes del establecimiento. Posibilitar dentro de los lineamientos de la escuela entregar una educación humanista de calidad y equidad basada en los principios orientadores que rige la educación parvularia, y los requerimientos de la sociedad, proporcionando ambientes a los niños y niñas basados en el amor, respeto, solidaridad.

**2.5.3 Compromiso Jefe de UTP:** Gestionar las diferentes áreas y estamentos que sean necesarios a fin de mantener y mejorar la calidad de enseñanza, las oportunidades profesionales, el bienestar laboral. Buscar estrategias de enseñanza que permitan mejorar los niveles de calidad de equidad que pretende conseguir la escuela y su equipo de trabajo.

**2.5.4. Compromiso de Fonoaudióloga:** Realizar en forma eficiente, sistemática y organizada el trabajo de tratamiento específico, dando la posibilidad a que profesoras especialistas, madres, padres y/o familiares accedan a establecer positivas interrelaciones con los menores que presentan TEL, por medio de entrevistas, charlas, autoperfeccionamientos que permitan generar aprendizajes en los diferentes estamentos en beneficio directo de los niños y niñas de nuestra escuela.

**2.5.5. Compromiso de Equipo de Pedagogía:** Realizar todo lo posible para que los niños que presentan Trastorno Específico de Lenguaje puedan superar en corto tiempo sus dificultades, con la finalidad de que ellos puedan cursar un buen proceso de integración en la enseñanza regular; por lo cual tenemos un sentido de estimular a los menores a que sean capaces de enfrentar de una forma positiva los desafíos que se les presentan y presentarán a lo largo de sus vidas. Crear instancias de participación que favorezcan y motiven un mayor compromiso de padres y apoderados en el proceso educativo de todos los niños y niñas de la escuela.

**2.5.6. Compromiso de los padres y apoderados:** A participar directamente de la educación de nuestros hijos, respetando sus necesidades educativas especiales, participando activamente de las instancias de crecimiento que nos posibilitan en la escuela tales como las reuniones de apoderados, charlas, escuelas para padres y las entrevistas personales. Además de ser responsables en nuestras obligaciones en cuanto a la asistencia y puntualidad de nuestros hijos, la buena presentación personal e higiene; además de cumplir con las derivaciones que sean necesarias para el mejor desarrollo de nuestros hijos e hijas. Finalmente nos comprometemos a participar activamente de las actividades que emanen de la escuela y el CCEE.

## **2.6. Perfil Comunidad Educativa.**

### **2.6.1. Características del personal de la Escuela.**

Se espera del personal de la Escuela, tanto Administrativo, Docente y Paradocente, una actitud colaboradora y crítica, con una visión humanista del ser humano, tendiente a favorecer en todo momento los procesos de desarrollo de los menores que asisten a la escuela y de sus pares en su entorno laboral.

Se espera sean trabajadores conscientes del entorno, con un espíritu de cuidado del ambiente, respetuoso por la vida humana, animal y vegetal, respetuosos por las diferencias físicas, intelectuales, religiosas, políticas y étnicas, capaces de aceptar las diferencias de opinión de todos con quienes interactúan, con un pensamiento divergente y flexible que les permita dar respuesta oportuna ante las diversas necesidades de los menores y sus familias.

El trabajador de la Escuela Tripantú debe ser tener espíritu de superación y motivación de capacitación permanente, ya que entiende que la construcción activa del conocimiento permite la mejora de los procesos productivos y educativos en la función que desarrolla. Es un trabajador curioso del entorno, con ansias de investigar y aplicar técnicas y experiencias innovadoras en beneficio de los objetivos comunes. Respeta y valora el trabajo colaborativo y vive bajo los valores de nuestra institución.

### **2.6.2. Características del alumno que egresa de la Escuela.**

El alumno que egresa de la Escuela Especial de Lenguaje Tripantú es un menor con espíritu explorador, indagador y curioso de su entorno inmediato; con un pensamiento flexible y divergente que le permite una mirada amplia para la resolución autónoma de las dificultades a las que se enfrenta.

El alumno Tripantú tiene un fuerte sentido del compañerismo y la solidaridad, altos grados de empatía con sus pares y adultos cercanos, gran respeto por el cuidado de la vida humana, animal y vegetal, respetuoso de las diferencias individuales físicas, cognitivas, religiosas y étnicas. Valora el trabajo creativo y se esfuerza por aprender.

### **2.6.3. Características de las familias que participan de la comunidad de la Educativa.**

Se espera que las familias que forman parte de la comunidad educativa de la Escuela de Lenguaje Tripantú sean grupos de personas comprometidas con la educación y tratamiento de sus hijos e hijas, conscientes de la importancia que tiene la estimulación y responsabilidad en el hogar para la superación del Trastorno de Lenguaje que presentan y su positiva evolución pedagógica.

Se espera sean responsables en el tratamiento del lenguaje en el hogar y en la ejecución de tareas de apoyo, que participen activamente de las actividades propuestas por la escuela brindando el apoyo necesario para su ejecución. Además de asistir sistemáticamente a reuniones de apoderados, entrevistas personales y cumplir con las derivaciones a especialistas externos emitidas por nuestra institución dentro de un periodo razonable, ya que entienden que la familia y su apoyo son el pilar fundamental en el proceso de educativo de los menores.

**Capítulo 3**  
**Propuesta Curricular,**  
**Antecedentes Generales.**



### 3.1 Normativa Vigente.

Nuestro trabajo esta basado en el decreto de educación 1300 y sus modificaciones en el decreto 170, además de las bases curriculares de la educación parvularia, programas pedagógicos y mapas de progreso establecidos por el MINEDUC, realizándose un trabajo interdisciplinario, organizado y relevante que permite estimular las necesidades educativas tanto en forma individual como grupal y con ellos crear estrategias y metodologías acordes a la realidad de nuestros educandos y sus familias, que permitan desarrollar al máximo sus potencialidades, teniendo gran relevancia la teoría de aprendizaje significativo y aprendizaje por descubrimiento.

La organización, planificación, elaboración, puesta en marcha y evaluación de planificaciones de unidades didácticas o proyectos educativos, en concordancia con los requerimientos de las bases curriculares de la educación parvularia y nuestros propios indicadores de logro institucionales.

El Decreto 1300 en el cual se aprueban los Planes y Programas de Estudio Para Niños con Trastorno Específico de Lenguaje (TEL); explicita “se entiende por niños o niñas con TEL, aquellos que presentan un inicio tardío o un desarrollo lento de lenguaje oral que no se explica por un déficit sensorial auditivo o motor, por deficiencia mental, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socio afectiva ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes”. Este trastorno se divide en Trastorno Expresivo y Trastorno Mixto.

Dentro de las caracterizaciones a las que hace referencia dicho decreto, este expresa lo siguiente: Trastorno Especifico de Lenguaje de Tipo Expresivo: Incluyen errores de: Incapacidad para utilizar los sonidos el habla en forma apropiada para su edad, vocabulario sumamente limitado, cometer

errores en la producción de palabras en forma apropiada para su edad, equivocación en la conjugación de tiempos verbales, experimentar dificultades de memorización de palabras o en la producción de frases de longitud o complejidad propias del nivel evolutivo del niño o niña. *Las dificultades del lenguaje expresivo interfieren el rendimiento académico y/o la comunicación social.*

El Trastorno Específico de Lenguaje de Tipo Mixto: Se evidencia según los síntomas incluidos en trastorno del lenguaje expresivo, pero además presentan dificultades para: Comprender palabras, entender frases, darle sentido a tipos específicos de palabras, tales como términos espaciales. *Las deficiencias del lenguaje receptivo y expresivo interfieren significativamente el rendimiento académico o la comunicación social.*

En cuanto a las edades de atención de los niños y niñas mayores de tres años que presenten Trastornos Específicos de Lenguaje (TEL) podrán ser atendidos en las escuelas de lenguaje, en cursos de acuerdo con los siguientes rangos de edad, independientemente del tipo de Trastorno Específico de Lenguaje (TEL) que presenten.

3 años y 3 años 11 meses: NIVEL MEDIO MAYOR

4 años y 4 años 11 meses: PRIMER NIVEL DE TRANSICION

5 años y 5 años 11 meses: SEGUNDO NIVEL DE TRANSICION

Cabe destacar que estas edades deben estar cumplidas al 30 de marzo, con la finalidad de dar mayor orden y uniformidad al proceso de organización de cada nivel educativo ofrecido por la institución.

Los alumnos de educación parvularia que no reciban ningún tipo de atención educativa formal, regular y subvencionada por el estado, podrán

asistir a una escuela especial de lenguaje, donde deberán tener el siguiente Plan General y un Plan Específico de estudio.

Nivel Medio Mayor:

Plan General	18
Plan Específico	4
Total Horas Plan	22

Primer Nivel de Transición

Plan General	18
Plan Específico	4
Total Horas Plan	22

Segundo Nivel de Transición

Plan General	16
Plan Específico	6
Total Horas Plan	22

Los niveles medio mayor, primer y segundo nivel de transición, se forman grupos de hasta 15 alumnos, cada uno como máximo, posibilitándose que las escuelas especiales de lenguaje funcionaran en dos jornadas diarias, una jornada de mañana y una de tarde.

El proceso pedagógico de los alumnos con Trastornos Específicos de Lenguaje se regirá por las siguientes normas:

**El diagnóstico fonoaudiológico** es realizado a través de la evaluación de los diferentes niveles del lenguaje, la cual se complementa con una evaluación psicopedagógica realizada por el profesor especialista en forma individual que determine las necesidades educativas especiales que deriven del TEL, la cual se realiza luego de confirmar el diagnóstico fonoaudiológico junto a una evaluación médica que certifique que el Trastorno de lenguaje no es secundario

a otra patología (todo esto a partir de modificaciones incorporadas en el decreto 170 que establece el proceso de evaluación e ingreso a la educación especial). Luego de este proceso de evaluación el alumno o alumna puede ser matriculado en la institución.

**El trabajo tanto de los profesores especialistas como del profesional fonoaudiólogo** se orientará a la superación de las dificultades que el alumno pueda experimentar en su progreso escolar, contextualizadas al currículo pertinente. Planeándose objetivos para cada alumno y el grupo curso cada tres meses (mayo, agosto y noviembre), los cuales son evaluados y modificados según las características, necesidades y aptitudes de los menores, después de los respectivos estudios de caso, organizados y calendarizados en el calendario escolar de cada año y resultado de un proceso de análisis y reflexión del gabinete técnico.

**La atención pedagógica** se implementará sobre la base de los lineamientos entregados por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, lo que permitirá a los alumnos acceder a los contenidos, estimulación de habilidades tanto sociales, cognitivas como afectivas, las cuales se mediarán con adecuaciones curriculares cuando sea pertinente, dependiendo de las necesidades educativas especiales de cada menor. Tanto las adecuaciones curriculares del Plan General como las intervenciones del Plan Específico serán consensuadas en el Gabinete Técnico del establecimiento que atiende al alumno.

**La evaluación** estará en relación con el progreso del alumno, en los contenidos curriculares considerando las adecuaciones de currículo que se hayan realizado en cada caso en particular. Se realizará la Determinación de Apoyos especializados a través de formulario establecido por decreto 170 a más tardar en abril de cada año, manteniendo las evaluaciones trimestrales e incorporando los procesos de reevaluación de ingreso establecidos por dicho

decreto tanto en las áreas de fonoaudiología, pedagogía y medicina.. De no haber progreso, el equipo de docentes especialistas, junto al fonoaudiólogo y la familia deberán replantear el currículum.

**El egreso de los alumnos de las escuelas de lenguaje** se consensúa en trabajo de Gabinete Técnico conformado por el profesor especialista, fonoaudiólogo, psicólogo y jefe gabinete técnico; el egreso de los niños y niñas es anual, según lo estipulado en el decreto 1300. Siendo los criterios de egreso los siguientes: como primera instancia haber superado el TEL o en el caso del Segundo Nivel de Transición el egreso por edad, en ese caso deberá continuar su escolaridad en un proyecto de integración.

### **3.2 Bases Curriculares de La Educación Parvularia<sup>1</sup>**

Este currículo ofrece orientaciones para el trabajo con los niños, a fin de mejorar las prácticas y la articulación de una secuencia formativa con mejores estándares de calidad, las cuales respetan las necesidades, intereses y fortalezas de los niños y niñas potenciando su desarrollo y los aprendizajes. Toman en cuenta las condiciones sociales y culturales actuales, la nivelación de los diferentes ciclos educativos de los establecimientos que imparten educación para este nivel y además tomando como derecho principal a la familia como primera educadora de los menores.

Las bases curriculares poseen un fundamento del que nos apropiamos con la finalidad de coordinar los aspectos macro educacionales y las intervenciones puntuales a nivel de establecimiento educacional, este currículo se enmarcan en los lineamientos de la Constitución Política del país, la Ley Orgánica Constitucional de enseñanza y el ordenamiento jurídico de la nación,

---

<sup>1</sup> Mineduc. Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Chile, 2001. Extracto.

así como la concepción antropológica y ética de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como la Convención sobre los derechos de los niños (Naciones Unidas, 1989).

La Educación Parvularia es percibida como una estrategia que permite fomentar prácticas educativas tempranas para la creación de hábitos asociados a salud, calidad de vida e integración de la población de un país. Los integrantes de las nuevas generaciones deben ser verdaderos actores de la época que les ha correspondido vivir, por lo cual, requieren estar informados, para interpretar y comprender el mundo y formarse como un ciudadano activo. En atención a una adecuada aplicación del principio de equidad, no deberían limitarse bajo ningún argumento, las posibilidades de aprendizaje a ningún niño y niña que viva en nuestro país, tampoco restringir las posibilidad de mejorar el rol educador de las familias.

La familia cumple un rol importantísimo en cuanto ser el núcleo central básico para cada niño y cada niña, siendo insustituible en cuanto a formar los primeros vínculos afectivos, hábitos de los grupos sociales o culturales a los cuales pertenece y experiencias de aprendizaje. Es por esto que la labor educativa debe ser compartida, estableciendo lineamientos comunes a fin de potencializar el esfuerzo de la tríada escuela-hogar en beneficio de cada niño o niña.

La sociedad chilena ha cambiando aceleradamente, por lo cual los establecimientos educacionales y los profesionales que trabajan en educación deben responder a las exigencias que el medio impone para preparar en mejor forma a las futuras generaciones. Es por esto que en una comunidad comprometida con los niños, posibilita formar a futuros seres humanos con cimientos fuertes en cuanto a su formación personal y social, la comunicación y la valoración del entorno natural y cultural.

En este primer nivel educativo, debe tender a favorecer en los párvulos aprendizajes oportunos y pertinentes, los cuales potencialicen un desarrollo pleno y armónico de distintas habilidades en los menores. Es por esto que los profesionales que trabajan en educación inicial deben ser formadores y modelo de referencia para niños y niñas y para la familia, además de diseñadora, implementadora y evaluadora de currículos de los párvulos. El seleccionar los procesos de enseñanza y mediar los aprendizajes es crucial en la labor educativa. No dejando de lado el ser investigadora permanente en acción y dinamizadora de la comunidad educativa.

El niño y la niña son personas en crecimiento, los cuales están en desarrollo de su identidad, de conocer sus emociones, potencialidades (holísticamente), establece vínculos afectivos y expresa sus sentimientos. Desarrollando la capacidad de exploración y comunicación de sus capacidades e ideas, disfrutando plena y lúdicamente de la etapa en la cual se encuentran, proyectando su vida futuros periodos escolares y su formación ciudadana. La educación parvularia debe propiciar los aprendizajes de calidad en los primeros años de vida, por medio de la creación de los primeros vínculos afectivos, la confianza básica, identidad, autoestima, formación valórica, lenguaje, inteligencia emocional, sensomotricidad y las habilidades de pensamiento entre otros.

El organismo humano es un sistema abierto y modificable, la inteligencia no es un valor fijo, constituye un proceso de autorregulación dinámica y sensible a la intervención de un mediador eficiente, el desarrollo del cerebro, que se manifiesta a través del establecimiento de redes neuronales depende de: el interjuego entre los genes con que se nace y las experiencias tempranas variadas que se tienen, además de las influencias de ambientes enriquecidos. Es por esto que es tan relevante de posibilitar una positiva arquitectura del cerebro y por consiguiente en la naturaleza, profundización y extensión de las capacidades a la vida adulta.

En cada niño hay un potencial de desarrollo y de aprendizaje que emerge con diferenciación en condiciones positivas, es por esto que a la educación le corresponde proveer de experiencias educativas que permitan a la niña o al niño adquirir aprendizajes necesarios por medio de una intervención oportuna, intencionada, pertinente y significativa. El nivel de desarrollo alcanzado por un niño o un niña señala el punto de inicio para poder lograr una imbricación con nuevos aprendizajes, siendo importante destacar que no toda experiencia o interrelación social es promotora de aprendizaje. Las experiencias efectivas dependen de la ayuda y apoyos adecuados que emerjan desde la enseñanza, sumado al accionar de los niños, le posibiliten a este avanzar mas allá de sus posibilidades iniciales, ya que los conocimientos, actitudes y habilidades previas son la base para incorporar nuevos conocimientos.

Es por esto que el trío articulado de desarrollo, enseñanza y aprendizaje cobra relevancia ya que la enseñanza organizada, tendiente a complejizarse y facilitadora de la internalización por parte de los educandos (aprendizaje) permite que ellos se desarrollen y obtener perfiles de desarrollo diferenciados.

### **3.2.1 Principios de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia:**

Son orientaciones sobre la teoría pedagógica actual, eminentemente humanista y potencializadora de los niños y las niñas, como personas que aprenden confiada y capaces. Estos son parte importante del proceso de enseñanza en la educación inicial, los cuales surgen fruto de diferentes investigaciones y construcciones teóricas, los cuales por medio de la utilización de diferentes metodologías se pueden potencializar en el diseño curricular y en las practicas pedagógicas en forma integrada y permanente.



**Principio de bienestar:** El que tiene relación con el sentimiento de consideración por parte del adulto de las necesidades e intereses de los educandos, en donde se sientan acogidos y gozosos por aprender. Esto se logra al seleccionar en forma adecuada el recurso de enseñanza para cada menor o el grupo curso, generando en ellos el goce por aprender, posibilitando un ambiente en que se sientan integralmente bien. En estas teorías se enmarca la tarea del educador que es la de guiar el proceso, de ser un “organizador externo”, acompañar y generar actividades que conduzcan a experiencias que darán respuestas a los problemas y que deben ser “andamiadas” de manera de que la dificultad de la tarea y los apoyos dados, no sean tan fáciles que el menor pierda el interés por realizarla, ni tan difícil que se renuncie a ella.

Al buscar y seleccionar material de trabajo, el profesional también va abriendo sus propios campos mentales, va desarrollando el paradigma del aprender por toda la vida, además de tener la habilidad metacognitiva de reflexionar sobre sus propios aprendizajes y desempeños y optimizarlos.

**Principio de actividad:** Pretende que los párvulos sean reales protagonistas de sus aprendizajes, por medio de diversas experiencias de enseñanza en un contexto potencializador y adecuadas a sus necesidades. Es por esto que el especialista que selecciona la actividad a realizar, debe centrar su atención en elegir un ambiente que se adapte a las necesidades de los menores, dando los apoyos necesarios y supliendo las debilidades que pueden presentar los recursos a utilizar.

**Principio de singularidad:** Referido a las características propias de cada ser humano que derivan en estilos y ritmos de aprendizaje únicos <sup>2</sup>. Ya que

---

<sup>2</sup> PEREIRA, LUZ MARINA. “De la educación para todos, a la educación para cada uno: el gran reto”

existen diferentes modos psicológicos de conocer, el modo enativo se refiere a que por medio de la acción el niño conoce; modo icónico se realiza primero por la acción y mediante el desarrollo de imágenes, en que se secuencia los actos necesarios en una determinada habilidad y el modo simbólico que surge de la internalización del lenguaje como medio de cognición, las cuales se relacionan con la acción, la imagen y por último el lenguaje. Estas etapas no se van eliminando, sino que se acumulan siendo útiles para toda la vida.

**Principio de potenciación:** Es el sentimiento de confianza y reconocimiento de por parte de los párvulos de sus propias capacidades ante actividades nuevas, las cuales van adquiriendo paulatinamente. En la educación inicial las herramientas para potencializar el aprendizaje de los niños pueden ser variadas todo depende de la habilidad del mediador para sacar el mayor provecho de los materiales, lo que significa que no es recomendable centrar todas las actividades solo en un tipo de material, ya que es posible utilizar material didáctico, material de desecho, láminas, gigantografías, peluches, títeres, alimentos, animales y entornos en su estado natural, materiales tecnológicos e informáticos. El especialista debe mediar y asegurar una buena metodología de trabajo en que los tiempos de uso no sean excedidos ya que se puede crear un nivel de aversión a este recurso.

**Principio de relación:** Las situaciones educativas deben potenciar y favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, lo que lleva a beneficiar las relaciones interpersonales, en pequeños y grandes grupos. Como lo propone J. Bruner <sup>3</sup> el educador debe propiciar el ambiente necesario para que se de el aprendizaje por descubrimiento, ya que la experiencia siempre cambiante nos conforma en lo que somos, nos da la forma de todas las funciones y habilidades de pensamiento superiores en las relaciones entre seres humanos, ya que el desarrollo cultural se desarrolla primero a nivel

---

<sup>3</sup> UNIVERSIDAD DE LA SALLE. Paradigma de Bruner. <http://vulcano.lasalle.edu.co>

social y luego al interior del propio niño <sup>4</sup>, es por eso la relevancia de los modelos dados por los adultos.

**Principio de unidad:** Los menores son seres íntegros por lo cual ellos participan con todo su ser de las actividades que se le proponen, es por eso que los aprendizajes no se pueden realizar sólo de un ámbito de aprendizaje, sino de la globalidad de las experiencias por lo cual hay que tener claridad que se quiere estimular y con que recurso, además de saber a que otros contenidos o habilidades se podría relacionar.

**Principio de significado:** Todo aprendizaje debe ser andamiado o relacionado con un aprendizaje anterior, lo cual exige un esfuerzo cognitivo a los menores. Esto se facilita si los menores poseen un interés por la habilidad estimulada y/ o tiene alguna importancia para ellos. Es por eso que también cobra relevancia el profesor que por medio de actividades bien planificadas puede lograr motivar a los menores, pero, el agente de desarrollo quizás no tenga que ser necesariamente una persona, también pueden ser las herramientas culturales que pueden funcionar en si mismas como agentes de desarrollo. La apropiación de estas por parte de los menores señala el paso de la zona potencial a un nuevo estadio.

**Principio del juego:** Da real importancia a la ludicidad como elemento posibilitador para el aprendizaje; las dinámicas, juegos temáticos, juegos de salón, recreativos o libres y las posibilidades de juguetes impactan en forma positiva a los párvulos posibilitando un acercamiento a lo que se desea enseñar a un nivel próximo en relación a las necesidades, gustos y experiencias de los menores; constituyéndose en una herramienta significativa que permite a niños y niñas expresar sus emociones, conflictos, temores, pasando a ser un canalizador para conocer el mundo interno del niño,

---

<sup>4</sup> DEL RIO LUCO, NORMA. “Bordando sobre la zona de desarrollo próximo” <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/09/9riolugo.html>

especialmente en aquellos que no tienen un mayor desarrollo del área comunicativa.

### **3.2.2 Ambiente de Aprendizaje. Distribución física temporal dentro de la sala.**

Es ideal establecer un ambiente de trabajo en el cual los menores se sientan valorados reconocidos y seguros, además de incluir una organización armónica del ambiente, utilizar las paredes en forma selectiva, incluyendo los paneles temporales y de asistencia en una zona, la estimulación de los números o de vocabulario al alcance de los menores y algunos ejercicios prácticos cerca del espejo de la sala, lo cual debe permitir que el entorno este descontaminado visualmente, ya que un exceso de carga de información, produce un bloqueo en los menores ya que por su edad se encuentran algunos incapacitados de lograr filtrar los estímulos; lo cual produciría en algunos menores excitabilidad motora e irritabilidad.

En estos grupos el aprendiz es un colaborador, puede evaluar a los pares, muchas veces puede ser un experto en el tema, puede aprender y enseñar a otros, siendo activo en la búsqueda del conocimiento, aprendiendo en la medida que se ayudan unos a otros. Las clases son teórico/prácticas, el apoyo debe ser adecuado a la edad y el nivel de madurez de los menores junto a las habilidades y/o contenidos curriculares de enseñanza, según la organización que previamente sea programada por el adulto que desea intervenir con el recurso.

### **3.2.3 Organización del Currículo según Programas Pedagógicos de Educación Parvularia.**

<b>Ámbito y Núcleo de la Base Curricular de la Educación Parvularia (NBCEP)</b>	<b>Ejes</b>
<p>Ámbito: Formación Personal y Social</p> <p>Núcleo: Autonomía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Motricidad Gruesa</li> <li>• Motricidad Fina</li> <li>• Independencia</li> <li>• Cuidado de si Mismo (Auto cuidado)</li> </ul>
<p>Ámbito: Formación Personal y Social</p> <p>Núcleo: Identidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y aprecio de Si Mismo.</li> <li>• Reconocimiento y Expresión de Sentimientos.</li> </ul>
<p>Ámbito: Formación Personal y Social</p> <p>Núcleo: Convivencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interacción Social.</li> <li>• Formación Valórica.</li> </ul>
<p>Ámbito: Comunicación</p> <p>Núcleo: Lenguaje Verbal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación Oral.</li> <li>• Iniciación a la Lectura.</li> <li>• Iniciación en la Escritura</li> </ul>
<p>Ámbito: Comunicación</p> <p>Núcleo: Lenguaje Artísticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión Creativa.</li> <li>• Apreciación Estética.</li> </ul>
<p>Ámbito: Relación con el Medio Natural y Cultural</p> <p>Núcleo: Relaciones Lógico Matemáticas y Cuantificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Razonamiento Lógico – Matemático</li> <li>• Cuantificación</li> </ul>
<p>Ámbito: Relación con el Medio Natural y Cultural</p> <p>Núcleo: Seres Vivos y su Entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descubrimiento del Mundo Natural.</li> </ul>
<p>Ámbito: Relación con el Medio Natural y Cultural</p> <p>Núcleo: Grupos Humanos, sus Formas de Vida y Acontecimientos Relevantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento del Entorno Social</li> </ul>

## **Capítulo 4**

### **Objetivos Estrategicos**

## 4.1. Objetivos Estratégicos.

Derivado del análisis Foda realizado durante el año 2007, se delimitan diferentes procesos críticos los cuales se deben dar realce con el fin de que por medio de su intervención puedan superarse las debilidades y amenazas con la finalidad de mejorar las posibilidades en relación a la calidad y equidad que posibilita nuestra institución.

Procesos que exigen integrar estrategias que nos permitan adelantarnos a las necesidades que la sociedad actual nos demanda, y poder consolidarnos en la generación de un tipo de educación con un sello personal, que posibilite la calidad y equidad educativa. Estos procesos son el darnos a conocer a la comunidad como un tipo de educación especializada, tendientes a posibilitar la superación del Trastorno Específico de Lenguaje de niños y niñas en las edades de los 3 a los 5 años 11 meses, la mejoración de los procesos y procedimientos pedagógicos, fonoaudiológicos, psicológicos, que permitan a niños y a niñas acceder a educación de calidad, que sea trascendente sin dejar de lado el fortalecimiento de la triada familia-escuela-niño, el crecimiento de los menores con firmes conceptos en relación a la vida saludable, el cuidado de sí mismos y del entorno; además de generar un excelente clima laboral, afiatamiento y mejora de la dotación de recursos y el uso eficiente de ellos, lo cual nos permita tener un positivo posicionamiento a nivel comunal.

De estos procesos críticos emanan tres objetivos estratégicos relacionados con la cobertura, la calidad de la educación, la gestión del capital humano y material para lograr procesos de relevancia en nuestro establecimiento educacional.

**Objetivo Estratégico N° 1:**

**Ampliar el conocimiento de todos los sectores y niveles comunales en relación a nuestra existencia, para posibilitar y extender la cobertura de niños y niñas en las edades objetivo, para que estas accedan al beneficio de contar con un tipo de educación especial gratuita y de calidad, que les posibilite a sus hijos e hijas superar en corto tiempo su Trastorno Específico de Lenguaje.**

**Objetivo Estratégico N° 2:**

**Posibilitar la entrega sistemática y relevante de estrategias de enseñanza aprendizaje que permitan a niños y niñas beneficiarse de una educación de calidad y equidad, teniendo siempre en consideración a la familia como primer ente socializador de los menores, mejorando las intervenciones pedagógicas, fonoaudiológicas y el apoyo psicológico que se entrega a las familias si lo requiriesen.**

**Objetivo Estratégico N° 3:**

**Posibilitar el mejoramiento de la eficiencia en los procesos de Gestión Institucional con la finalidad de potenciar el trabajo en equipo, las buenas relaciones laborales, el cuidado de la integridad física, psicológica de los trabajadores de la institución y además crecer en cuanto a los recursos e insumos que nos posibiliten mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje.**



## 4.2. Cobertura

Asociado a la calidad de educación, las orientaciones a la superación del trastorno específico de lenguaje en los niños y niñas de la institución, hay una fuerte demanda tanto de la comunidad para acercarse y ser parte de nuestra institución por lo cual se ha formado una base de datos de alumnos que desean ser participes del proceso educativo, los cuales serán evaluados por parte de las fonoaudiólogas durante diciembre de cada año, para conformar los niveles medio mayor y completar los cupos derivados de los egresos y cambios de domicilio que se han sucedido al finalizar el año escolar y cambios de tipo de educación de algunos menores.

Se proyecta la formación de los siguientes niveles y cursos:

Segundo nivel de transición jornada de la mañana: 15 alumnos

Segundo nivel de transición jornada de la tarde: 15 alumnos

Primer nivel de transición jornada de la mañana: 15 alumnos

Primer nivel de transición jornada de la tarde: 15 alumnos

Nivel medio mayor jornada de la mañana: 15 alumnos

Nivel medio mayor jornada de la tarde: 15 alumnos

Nivel medio mayor jornada de la tarde: 15 alumnos

Cumpliendo con la formación de 7 cursos en total, en los diferentes niveles educativos que puede tomar la educación especial de lenguaje y proyectándose con una matrícula total de 105 alumnos de manera permanente.

## **Capítulo 5**

### **Funciones de los Trabajadores de la Escuela**

## 5.1 Funciones de los trabajadores de la Escuela Especial de Lenguaje Tripantú.<sup>5</sup>

Un aspecto importante dentro del proceso de refuerzo en la eficiencia de los procesos institucionales es derivado de el conocimiento por parte de todos los estamentos de las funciones que le competen, para así agilizar los procesos del sistema administrativo.

### 5.1.1. De la Dirección.

**a) La Dirección:** es el organismo encargado de planificar, organizar, dirigir, coordinar, orientar, supervisar, evaluar la realización de las funciones generales del establecimiento de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes.

**DIRECTOR:** El director es el docente directivo, jefe del establecimiento. En consecuencia es responsable de la organización y funcionamiento del establecimiento. Para ello debe cumplir funciones de carácter general, técnico-administrativas,

#### **Funciones de carácter general del Director.**

- Planificar, organizar, orientar, coordinar, controlar, supervisar y evaluar las actividades de los distintos estamentos del establecimiento con el fin de lograr los objetivos propuestos.
- Respetar y hacer respetar el cumplimiento de las funciones específicas del personal, estimulando a todos a participar en la administración del

---

<sup>5</sup> Reglamento Interno Escuela Especial de Lenguaje Piràmide que rige para Escuela Especial de Lenguaje Tripantú de La Florida.

programa educativo, para lo cual, debe facilitar el desarrollo de labores y escuchará opiniones y sugerencias.

- Velar por el prestigio del establecimiento y asumir su representación, promocionando la imagen de éste en todas las organizaciones cívicas, profesionales, culturales, etc.
- Convocar y presidir el consejo de dirección, el de coordinación, los consejos de profesores y las reuniones de las unidades técnicas pedagógicas y orientación: las comisiones y otras reuniones que se constituyen, teniendo en consideración los acuerdos adoptados para su realización.
- Controlar y fijar normas y criterios para la distribución horaria del personal docente, directivo- docente, no docente, administrativo y de servicios menores y la asignación de funciones que debe realizar cada uno de acuerdo con el presente reglamento.
- Recibir las solicitudes de permisos con y sin goce de remuneraciones del personal de su dependencia, recomendando su aceptación y rechazo. Enviar donde corresponde las licencias médicas.
- Registrar las inasistencias y atraso del personal de su dependencia cuando corresponda.
- Dictar resoluciones internas cuando corresponda.
- Informar oportunamente a la autoridad correspondiente sobre las matrículas y otras situaciones administrativas producidas en el plantel a su cargo.
- Delegar en el docente directivo o de nivel superior correspondiente la presentación del establecimiento en la comunidad, visitar, salidas a terreno y supervisión en el aula, etc., cuando lo estime conveniente y siempre que dichas delegación de funciones no desvirtúen el objetivo fijado a la consecución del fin propuesto.

### **5.1.2. De la Coordinación Académica o Unidad Técnico Pedagógica.**

**b) La Coordinación Académica o UTP:** es el organismo encargado de apoyar y asesorar al Director en la planificación y organización de las académico-pedagógicas, evaluar y dirigir los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluativos según la normativa nacional vigente.

**COORDINADOR ACADÉMICO O JEFE DE UTP:** El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica es el profesional de nivel superior, encargado de dirigir la programación, organización, supervisión y evaluación del currículum, comprendiendo el desarrollo del Programa de Estudio, actividades de colaboración, informática, medios audiovisuales y biblioteca, investigación pedagógica y coordinación de procesos de perfeccionamiento docente y otras análogas que por decreto reconozca el ministerio de educación.

#### **Corresponde al Jefe de la U.T.P:**

- Integrar el Consejo de Dirección y de Coordinación y asesorar a la Dirección del Establecimiento en materias de su competencia.
- Dirigir, organizar, supervisar y evaluar las funciones de la unidad a cargo, velando para los objetivos se cumplan.
- Asumir las funciones que le sean delegadas.
- Representar a la U.T.P cuando corresponda e informar periódicamente al Director sobre las actividades realizadas por la unidad.
- Supervisar y evaluar el desarrollo de los programas sugiriendo readecuaciones cuando corresponda.
- Responsabilizarse porque la unidad a su cargo mantenga todos los planes y programas de estudios vigentes que correspondan al establecimiento y velar para que los docentes los conozcan, como

asimismo, toda la información, pedagógica emanada de las autoridades educacionales llegue oportunamente a ellos.

- Impulsar la aplicación de nuevos métodos y técnicas de enseñanza que hayan sido aprobados por los organismos o entidades competentes, que cuenten con la anuencia de la Secretaria Ministerial de Educación y de acuerdo, a la realidad del establecimiento.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar e impulsar planes definidos de reforzamiento a favor del alumnado y en coordinación con la unidad administrativa, preocupándose de que los docentes intensifiquen el uso de dicho material.
- Visitar, cuando lo crea necesario, aulas, talleres, gabinetes, terrenos y otras dependencias, en función del mejoramiento del proceso de enseñanza - aprendizaje.
- Velar porque se desarrolle una efectiva orientación educacional, vocacional, profesional, cuando corresponda.
- Dirigir y evaluar las actividades de orientación que correspondan a la unidad.
- Supervisar el funcionamiento de la biblioteca y gabinetes dependientes de su unidad.
- Orientar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de colaboración que le correspondan a su unidad.
- Controlar y supervisar el cumplimiento de horarios y puntualidad de actividades programadas por la unidad.
- Velar por la conservación de dependencias, mobiliarios y material de enseñanza que le corresponda.
- Revisar personalmente los libros de clases, formulando observaciones a los docentes afectados y, en casos de reincidencia, informar por escrito a la dirección.

- Promover el mejoramiento del proceso enseñanza - aprendizaje, a través del perfeccionamiento del personal y docentes de la unidad a su cargo, con una adecuada coordinación de este proceso.
- Supervisar el cumplimiento de los horarios de clases y colaboración.
- Fijar los turnos y demás obligaciones del personal de la unidad de acuerdo a las necesidades del establecimiento, proponiendo a la dirección los horarios de trabajo del personal de su dependencia.
- Proponer para su resolución el calendario de efemérides y velar por su cumplimiento.
- Preocuparse, con los otros miembros de la unidad, del rendimiento y proyectar actividades que tiendan a la superación colectiva e individual de las diferentes disciplinas.
- Planificar las actividades de reforzamiento o planes complementarios elaborados por los profesionales a su cargo.
- Incentivar, promover y realizar investigaciones tendientes a elaborar proyectos de innovación curricular.

### **5.1.3. Del Área Fonoaudiológica.**

**c) Del Área de Fonoaudiología:** Área profesional de la escuela encargada del diagnóstico, evaluación y tratamiento específico de los Trastornos del Lenguaje de los menores de la institución.

**FONOAUDIÓLOGA:** Es el profesional de nivel superior encargado de diagnosticar, proponer objetivos de logro, tratar, reevaluar la evolución del Trastorno Específico de Lenguaje.

La labor que la fonoaudióloga realiza en educación diferencial debe adecuarse a las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación clínica fonoaudiológica de ingreso considerando: Aspectos anatomofuncionales de los órganos fonoarticulatorios, desarrollo del lenguaje a niveles receptivos y expresivo; habla en cuanto a ritmo, fluidez, prosodia y voz, También en estos exámenes se evaluarán los niveles fonológicos, léxico -semántico, morfosintáctico y pragmático.
- Aplicar tests y otros instrumentos de evaluación fonoaudiológica.
- Realizar apreciación clínica del sujeto elaborando informes de la especialidad que aporten las sugerencias específicas de apoyo a la labor educativa. Reevaluación de acuerdo a las necesidades.
- Habilitar y rehabilitar en forma integral al alumno a través de la aplicación de planes de tratamiento fonoaudiológico.
- Desarrollar planes de tratamiento individual y grupal cuando corresponda o en pequeños grupos alumnos en el aula de recursos.
- Favorecer la participación activa de los padres y apoderadas en el reforzamiento de la terapia fonoaudiológica.
- Evaluar periódicamente la evolución del tratamiento.
- Elaborar informes evolutivo periódico.
- Asesorar y colaborar en materias técnicas relativas a la especialidad en: consejos técnicos docentes y actividades del gabinete técnico, reuniones de padres y apoderados (Escuela de Padres), otros organismos del servicio y la comunidad.
- Asesorar y colaborar en los planes educativos individuales participando en la planificación.
- Asesorar a los docentes en temas específicos del área del lenguaje.
- Apoyo técnico a través de cursos, talleres y charlas de temas relativos al área.
- Desarrollo de planes curriculares tendientes a optimizar el área del lenguaje a nivel de grupo curso.
- Participación en las actividades de perfeccionamiento docente.
- Aporte de sugerencias referidas a aspectos fonoaudiológicos.



- Planificar y desarrollar actividades con el fin de orientar y asesorar a padres y apoderados en relación a problemáticas generales.
- Realizar charlas a padres y apoderados acerca del desarrollo del lenguaje y sus alteraciones.
- Aplicar acciones sistemáticas destinadas a evitar apariciones o incremento de problemáticas que afecten el proceso psicolingüístico.
- Coordinar permanentemente con organismos de la salud para la obtención y realización de exámenes necesarios para la agilización de la terapia.
- Participación en comisión salud — educación, en aspectos atinentes a la especialidad.
- Participar en actividades de extensión en el área fonoaudiológica, seguimiento en forma individual y grupal con niveles de curso, cuando corresponda.
- Realizar estudios, análisis y perfeccionamientos de temas específicos, que permitan obtener nuevas hipótesis para optimizar la labor fonoaudiológica y crear nuevas investigaciones.

#### **5.1.4. Del Área Pedagógica.**

**d) Área de Pedagogía:** Área profesional de la escuela encargada del proceso educativo, evaluación y tratamiento específico de los Trastornos del Lenguaje de los menores de la institución.

**PROFESORAS ESPECIALISTAS:** El profesor es el docente responsable de orientar e impartir la enseñanza en conformidad con las finalidades generales de la educación y específicas del establecimiento, gozará de la participación y autonomía en el ejercicio de la función docente de acuerdo a lo estipulado en los artículos N<sup>o</sup> 14 y 16 de la ley 19.070 (Estatuto Docente). El profesor diferencial es el encargado de apoyar la educación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales.

Corresponde al Profesor Diferencial:

- Realizar una evaluación diagnóstica complementaria a la evaluación de ingreso fonológica a los alumnos que presentan dificultades en el ámbito de lenguaje que determine las NEE que se derivan del TEL.
- Planificar y coordinar las actividades tanto grupales como individuales que requiera su curso.
- Asesorar a la dirección y mantenerla informada en relación a los procesos de su curso.
- Asumir las funciones que le sean delegadas.
- Mantenerse al día en materias de su competencia.
- Atender oportunamente y cuando se le solicite, funciones de consejería propiamente tal, en el ámbito de alumnos, profesores, padres y apoderados.
- Proporcionar antecedentes acerca de las características de los alumnos.
- Integrar el trabajo de equipo de la dirección y la unidad técnico pedagógico.
- Mantener al día las fichas de los alumnos para información de los profesionales.
- Contribuir al perfeccionamiento del personal del establecimiento en materia de educación diferencial.
- Sugerir y colaborar en la experimentación de técnicas, métodos y materiales de enseñanza, optimizar el trabajo con los alumnos.
- Elaborar el informe trimestral de las actividades de educación diferencial.
- La atención pedagógica se implementará sobre la base de los lineamientos entregados por las bases curriculares de la educación parvularia, o en concordancia con los planes y programas que se derivan de los OF- CMO de la educación básica según corresponda.

### 5.1.5. Del Personal Administrativo

#### e) PERSONAL ADMINISTRATIVO:

Corresponde al personal administrativo:

- Responsabilizarse directamente de las labores administrativas planificadas por el área. Llevar al día los libros y la documentación que se le encomienda.
- Cumplir los cometidos que la dirección o el jefe de su área le asigne.
- Responsabilizarse del cuidado de equipos y material a su cargo.
- Responsabilizarse del material para realizar su labor y de su adecuada utilización.
- Colaborar en las actividades escolares cuando sean necesarios sus servicios y según instrucciones del jefe del área.
- Atención de público y apoderado cuando le corresponda.
- Cumplir con turnos y comisiones extraordinarias, cuando se le asigne con la autoridad competente.

### 5.1.6. Del Personal Auxiliar:

**f) PERSONAL AUXILIAR:** El personal auxiliar es el encargado de vigilar, asear, cuidar, mantener y reparar el local, mobiliario, enseres e instalaciones del plantel y colaborar con las actividades que en el se realicen. El auxiliar de mayor mérito será el encargado de transmitir las ordenes emanadas de las autoridades del establecimiento y velar por su cumplimiento.

Le corresponde las siguientes funciones:

- Reponsabilizarse de abrir y cerrar el establecimiento y de su seguridad diurna.

- Es el encargado del inventario de mayordomía.
- Es el responsable del material de bodega.
- Es el encargado de manejar las llaves de la dependencia del establecimiento.
- Es el encargado de vigilar las reparaciones y servicios menores que se realicen en el local.
- Le corresponde distribuir el material de aseo y mantención necesaria para que el personal auxiliar realice su labor.
- Cumplir las demás funciones que de acuerdo a la naturaleza de su cargo le asigne la Dirección.
- El aseo, cuidado y vigilancia de las oficinas, salas, talleres, cocina y sus menajes, así como, de todas las demás dependencias etc.
- Desempeñar cuando le corresponda, las funciones de portería, debiendo registrar en el libro de portería los hechos importantes que se produzcan e informar oportunamente si el hecho requiere solución inmediata.
- Retirar, repartir y franquear mensajes, correspondencia y otros obteniendo la firma del destinatario responsabilizándose de su cometido.
- Hacer las reparaciones básicas restauraciones, transformaciones e instalaciones dentro del establecimiento que determine la autoridad respectiva.
- Solicitar el material necesario para el cumplimiento de sus tareas.
- Cuidar y responsabilizarse del uso y conservación de herramientas, maquinaria y útiles que se le hubieran designado.
- Dar cuenta de inmediato, a quien corresponde, de los daños detectados de las, dependencias del establecimiento.

### **5.1.7. Del Personal Paradocente.**

#### **g) PARADOCENTE**

Corresponde al paradocente:

- Cooperar y colaborar con el docente de aula.
- Mantener los cuadernos y material de los alumnos en orden.
- Velar por el buen estado, uso, mantención y custodia del mobiliario y material didáctico.
- Mantenerse al día en materiales de su competencia.
- Proporcionar antecedentes acerca de las características de los alumnos.
- Participar del trabajo en equipo de la Dirección y de la Unidad Técnica Pedagógica.
- Participar e integrar los consejos técnicos de profesores.
- Participar en las reuniones de apoderados.
- Colaborar en las actividades de carácter extraprogramáticas.
- Velar por la formación de la personalidad y el cuidado del menor a través de] ejemplo personal, guía y apoya contribuyendo al desarrollo de buenos hábitos de estudio, higiene personal y conducta, solidaridad, presentación personal, actitudes y escala de valores.
- Cumplir periódicamente con los turnos asignados por la Dirección.
- Responsabilizarse de los aspectos disciplinarios del curso durante el desarrollo de las clases.
- Participar en aquellos estudios y actividades que tiendan a un perfeccionamiento profesional.
- Mantener comunicación permanente con los padres y apoderados de los alumnos.

### 5.1.8. Del Consejo de Profesores.

**h) Consejo de Profesores:** son organismos de carácter consultivo, asesores de la dirección. Estarán precedidos por el Director, quien podrá delegar esta función en los casos y formas que se señala en el presente reglamento. En estos organismos se expresará la opinión profesional de sus integrantes.

El Establecimiento tendrá los siguientes consejos:

- Consejo General de profesores
- Consejos Técnicos

El consejo General de Profesores estará formado por todos los docentes del plantel. Será presidido por el Director quien podrá delegar esta función en un subrogante legal. Tendrá sesiones ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias serán: de organización (al inicio del año escolar), de evaluación trimestral (al término de cada trimestre) y de evaluación final (al término de cada año lectivo). Las reuniones extraordinarias se realizarán por decisión del Director para tratar puntos que requieran del conocimiento del Consejo.

Corresponde al Consejo General de profesores:

- Participar en carácter consultivo en el diagnóstico, planificación y ejecución de las actividades de la Unidad Educativa y proponer las sugerencias que estimen convenientes.
- Proponer e impulsar medidas que promuevan la optimización del proceso educativo.

- Encausar la participación de los profesionales en el cumplimiento de los objetivos y programas educacionales de alcance nacional o comunal y en el desarrollo del Proyecto Educativo del Establecimiento.
- Promover el mejoramiento de la enseñanza y el bienestar de los alumnos y funcionarios a través de los organismos que correspondan.
- Tomar conocimiento de la designación de roles, jefes y asesores de actividades generales.
- Solicitar a la dirección la inclusión en la tabla de sesiones de temas técnico-pedagógicos no propuestos por esta.
- Aprobar las actas de las reuniones tomadas por el secretario designado por el director.
- Participar con carácter consultivo en la evaluación de las actividades de la unidad educativa.
- Analizar el rendimiento de los alumnos y arbitrar los medios para aumentar la eficiencia de la enseñanza y el aprendizaje.
- Analizar el comportamiento de los alumnos del curso y determinar el tratamiento en cada caso, con la asesoría de psicólogo.
- Estudiar los problemas de inadaptación al medio escolar de algún alumno o grupo de alumnos, que afecten a la totalidad del establecimiento y proponer medidas para dar la solución adecuada.

### 5.1.9. Del Gabinete Técnico.

**i) GABINETES TECNICOS:** Los gabinetes técnicos son los organismos conformados por equipos multiprofesionales encargados de programar, organizar, supervisar y evaluar, con un enfoque transdisciplinario. Lo integra el director, el Jefe de UTP, el profesor especialista, fonoaudiólogo.

Funciones:

- Dirigir la planificación y organización de los contenidos programáticos que permitan la optimización del aprendizaje.
- Supervisar el desarrollo de los contenidos programáticos adecuándolos con criterios de flexibilidad curricular y dar el apoyo correspondiente a los profesores.
- Confeccionar los horarios sistemáticos y de colaboración siguiendo las directrices de la Dirección.
- Promover la aplicación de medios, métodos y técnicas de enseñanza que aseguren con efectividad el aprendizaje de los educandos.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar impulsando planes y programas especiales de reforzamiento y lograr paulatinamente una educación más centrada en la persona.
- Planificar y desarrollar planes y programas complementarios.
- Dirigir la organización, programación y desarrollo de talleres y charlas para padres.
- Evaluar permanentemente las acciones curriculares realizadas con el objeto de reformularlas si fuese necesario.
- Promover y estimular el uso adecuado de elementos informáticos y medios audiovisuales.



- Propender al mejoramiento progresivo de la calidad técnico pedagógica del establecimiento, para asegurar el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Apoyar la adecuada aplicación de las normas de carácter técnico emanadas del Ministerio de Educación, de acuerdo a la realidad del déficit atendido y a las características y necesidades en las que se inserta la escuela de acuerdo a su propia identidad.
- Promover las actividades de extensión con fines de difusión detección y prevención que el establecimiento programe hacia la familia y la comunidad.
- Organizar y mantener actualizada la información técnica referida a los alumnos.
- Propiciar la integración del niño con déficit a su comunidad y proporcionarle la asesoría técnica necesaria según sea el caso.
- Se preocupa de propender estrategias para el Perfeccionamiento Docente.

## **5.2. Actividades Complementarias.**

Funciones que deben desempeñar los diferentes comités de la escuela especial de lenguaje Tripantú con la finalidad de mejorar y fortalecer los distintos focos de relevancia en el desarrollo de la acción pedagógica.

**5.2.1. Comité de Bienestar Institucional:** el cual busca por medio de diferentes estrategias el poder crear un ambiente ameno, saludable y que posibilite, tener actividades tanto dentro como fuera del horario de trabajo que movilice estas opciones.

**5.2.2. Comité de Cultura:** el cual pretende buscar alternativas culturales y de interacción social de los componentes del establecimiento, ya sean padres y apoderados, alumnos y/o equipo de trabajo, con la finalidad de tener acceso a

la cultura, la realización de visitas pedagógicas a sitios enriquecidos con la finalidad de expandir en niños y niñas el conocimiento del entorno y su aprehensión del entorno natural y cultural.

**5.2.3 Comité de Enlace Institucional:** este comité busca tener un fuerte contacto con los padres y apoderados de la institución por medio del alojamiento de un sitio web, con el fin de que ellos conozcan nuestro trabajo en forma más directa y que puedan observar diferentes producciones elaboradas por sus hijos, además de acceder a información relevante, documentos de trabajo y link en la web con la finalidad de enriquecer el trabajo que se realiza en el hogar y proyectarnos a un trabajo sistemático con el uso de TIC's en educación

**5.2.4. Comité de Salud y Seguridad Institucional:** El cual está a cargo de una profesora especialista o asistente de la educación, persigue como objetivo primordial el poder dar directrices a las familias en el cuidado de la salud, higiene, prevención de enfermedades, y propagación de infecciones, dentro de la institución, además de realizar la capacitación, el ensayo de evacuaciones dentro del establecimiento con la finalidad de poder actuar en forma diligente y efectiva en relación a posibles situaciones de emergencia como incendios, temblores, terremotos y/o asaltos. Procedimientos que serán expuestos en anexos al final de este documento de trabajo.

## **CAPÍTULO 6**

### **DEBERES Y DERECHOS**

## **6.1. Deberes y Derechos de los Apoderados y Alumnos**

### **6.1.1. Derechos de los apoderados:**

- Participar directamente en el tratamiento del menor.
- Acceso a la información relacionada de su pupilo.
- Entrega de citaciones e información en un tiempo oportuno.
- Ser atendido por cualquier miembro de la comunidad, previa solicitud.
- Enseñanza acorde a decretos y nivel educativo de cada menor.
- Libertad de matricular a su pupilo en esta escuela gratuitamente.
- En caso de retiro del pupilo se entrega la documentación personal.
- Tener información respecto al diagnóstico de ingreso del menor.
- Recibir orientaciones terapéuticas de acuerdo a las necesidades de su hijo.

### **6.1.2. Derechos del alumnado:**

- Respeto a su condición de niño.
- Respeto por su ritmo individual de trabajo.
- Derecho a desarrollarse en un espacio físico óptimo.
- Contar con servicios higiénicos adecuados a su talla y aseados.
- Uso de material didáctico.
- Vías de acceso y evacuación seguras y expeditas.
- Profesoras especialistas en las NEE que presentan.
- Seguro escolar por accidentes
- Planes de estudio ajustados a las normativas emanadas del Mineduc
- Tratamiento pedagógico, Fonoaudiológico.

### **6.1.3. Deberes de los Apoderados.**

- Envía regularmente a clases a sus pupilos
- Cumplir los horarios de ingresos y salida establecidos
- Mantener respeto hacia la institución y el cuerpo de profesionales.
- Estimular la mantención en buen estado de materiales didácticos.
- Usar los accesos destinados a los alumnos.
- Mantener el cuerpo y el cabello aseado de sus hijos.
- Usar vestimenta apropiada.
- Justificar inasistencias con certificado médico si así correspondiese.
- Cumplir con los deberes escolares encomendados.
- Frente a conflicto, seguir el conducto regular profesor, jefe de utp, director.
- Asistir a todas las citaciones efectuadas por los profesionales.
- Las reuniones citaciones, talleres para padres son de carácter obligatorio.
- Empedir que su pupilo presente pediculosis.
- Cumplir con los útiles escolares.
- Velar por el cumplimiento de las actividades asignadas.
- Individualizar a quienes puedan retirar al menor del establecimiento.
- Respetar los horarios de atención establecidos por la unidad educativa.
- Cumplir con los tratamientos médicos e informar de su cumplimiento.
- Informar si el niño es alérgico a algún medicamento, alimento o elemento químico.
- El alumno solo podrá salir del establecimiento en horas de clases si quedara registrado en el libro de salidas.
- Los accidentes ocurridos fuera del establecimiento y de horarios de clases, no serán responsabilidad de la institución.
- El apoderado debe autorizar la evaluación y la permanencia del menor dentro del establecimiento

#### **6.1.4. Deberes de los alumnos.**

- Los alumnos deben participar activamente, dentro de sus capacidades físicas e intelectuales, de las actividades planificadas en el Plan General y Plan Específico Fonoaudiológico y Pedagógico.
- Los alumnos deben tener un trato respetuoso por todo el personal de la escuela, demostrando con sus actitudes y lenguaje utilizado el valor del respeto y la empatía.
- Los alumnos deben tener un trato respetuoso con sus compañeros evitando agredir verbal o físicamente a alguno de ellos.
- Los alumnos deben disculparse frente a quien (niño o adulto) hayan faltado el respeto física o verbalmente y participar del proceso de reflexivo sobre su actitud ante la situación apoyado de su profesora o el adulto que presencia la escena.
- Los alumnos deben cuidar la infraestructura y mobiliario de la escuela, así como los materiales y recursos dispuestos para su aprendizaje.
- Frente a alguna situación conflictiva o incómoda deben comunicarlo a su profesora o adulto a cargo.

## BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- Programas Pedagógicos Primer Nivel de Transición, MINEDUC.
- Programas Pedagógicos Segundo Nivel de Transición, MINEDUC.
- Mapas de Progreso Educación Parvularia, MINEDUC.
- Reglamento Interno Escuela Especial de Lenguaje Pirámide.
- Manual de convivencia Escolar Escuela Especial de Lenguaje Tripantú de La Florida.
- Decretos N°1300 y N°170 que rigen el funcionamiento de las Escuelas de Lenguaje y los Procesos de Evaluación de Ingreso y Permanencia en la Educación Especial.
- DEL RIO LUCO, NORMA. “Bordando sobre la zona de desarrollo próximo”,  
<http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/09/9riolugo.html>
- UNIVERSIDAD DE LA SALLE. Paradigma de Bruner.  
<http://vulcano.lasalle.edu.co>
- PEREIRA, LUZ MARINA. “De la educación para todos, a la educación para cada uno: el gran reto” .
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Convención sobre los derechos de los niños (Naciones Unidas, 1989).
- Mineduc. Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Chile, 2001.

